



PERÚ

Ministerio de  
EducaciónDirección Regional de  
Educación de Lima  
MetropolitanaUnidad de Gestión  
Educativa Local N° 04Área de Gestión de Educación  
Básica Regular y Especial

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

Comas,

19 JUN. 2017

**OFICIO MULTIPLE N°63-2017-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL04-AGEBRE-ABL**

Señor (a) (ita):

.....  
Director (a) de la Institución Educativa  
Presente.-Asunto : Aplicación de las Pruebas de Evaluación Diagnóstica del Nivel  
Primaria y Secundaria

Ref : Memorandum Multiple N°162-2017-MINEDU-VMGI-DRELM-DIR

De mi consideración:

Por el presente tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo (a) cordialmente y al mismo tiempo hacer de su conocimiento que las Pruebas de Evaluación Diagnóstica 2017, correspondientes a los niveles de primaria y secundaria, deberán cumplir el proceso de aplicación de acuerdo al siguiente cronograma.

| Nivel Educativo      | Aplicación de la Evaluación<br>Diagnostica                         | Ingreso de los<br>Resultados al Sistema                                    |
|----------------------|--------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------|
| EDUCACIÓN SECUNDARIA | <b>INICIO:</b> Martes 20/06/2017<br><b>FIN:</b> VIERNES 23/06/2017 | <b>INICIO:</b> LUNES<br>26/06/2017.<br><b>FIN:</b> MIERCOLES<br>05/07/2017 |
| EDUCACION PRIMARIA   | <b>INICIO:</b> Jueves 22/06/2017<br><b>FIN:</b> VIERNES 23/06/2017 |                                                                            |

Los archivos de las pruebas y los manuales de corrección de la evaluación diagnóstica se les comunicará a los directores a través de sus correos electrónicos.

Concedora de su alto compromiso y responsabilidad en pro de la mejora de los aprendizajes de vuestros estudiantes, aprovecho la oportunidad para expresarle las muestras de mi consideración y estima.

Para mayor información comunicarse al teléfono 994656110 o al correo a20146960@pucp.pe

Atentamente,

**ELSA BEATRIZ CCACCYA LEIVA**Jefa ( e) del Área de Gestión de la Educación Básica Regular y Especial  
Unidad de Gestión Educativa Local N° 04EBCL/JAGEBRE  
ACJC/ED.